	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	Comando Aéreo de Combate No. 4
Fecha del informe	Dia: 05 Mes: Junio Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: x Final:
Periodo evaluado	Mes: Mayo Año: 2026
Número de Contrato	033-00-G-GRUAL-CACOM4-2026
Contratista	COLOMBIA GLOBAL SERVICE J&T S.A.S– NIT. 901.830.923-2
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS DEL CACOM-4
Valor del Contrato	(TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 39.480.000,00) M/CTE.
Fecha Suscripción	Dia: 10 Mes: marzo Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 31 Mes: Julio Año: 2026
Forma de Pago	

FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	MES PAC
30 de mayo de 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguiente a la radicación de los documentos soporte para pago
31 de julio de 2026		

Se efectuará mediante dos pagos parciales, proporcionales a los servicios recibidos por el supervisor a entera satisfacción y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago (factura, acta de recibo a satisfacción, certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales y sus respectivas planillas), en el Departamento de Compras Públicas por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual de Caja (PAC) del CACOM-4.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

	4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. El contratista deberá hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 042 del 26 de diciembre del 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #$15-01-05-006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR#$. Se debe enviar tanto el archivo en PDF como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05-006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago. 7. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar los pagos con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 100326 Dia: 10 Mes: Marzo Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	N/A
Registro Presupuestal VF	N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 30 Mes: Abril Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	N/A
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 19 Mes: Mayo Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 27 Mes: 05 Año: 2026
Objeto de la Modificación	El presente modificatorio tiene por objeto modificar la forma de pago de la Aceptación de Oferta Electrónica No. 033-00-G-CACOM4-GRUAL-2026, de acuerdo a las consideraciones elevadas por el contratista, gerente de proyecto y el supervisor del contrato, modificando así parcialmente los contenidos de la Cláusula 2 Forma de pago y apropiación presupuestal, Numeral 2.2. del acuerdo inicialmente pactado entre las partes.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica
Nuevo Valor Contrato	No aplica
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	No aplica

Nueva Forma de pago (Si aplica)

FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	MES PAC
31 de julio de 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguiente a la radicación de los documentos soporte para pago

Se efectuará mediante un pago, una vez recibido los servicios recibidos por el supervisor a entera satisfacción y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago (factura, acta de recibo a satisfacción, certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales y sus respectivas planillas), en el Departamento de Compras Públicas por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual de Caja (PAC) del CACOM-4.

NOTAS:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. El contratista deberá hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 042 del 26 de diciembre del 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #$15-01-05-006; CONTRATO;

	CORREO SUPERVISOR#$. Se debe enviar tanto el archivo en PDF como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05-006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago. 7. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar los pagos con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites.
Registro Presupuestal Ajustado	No aplica
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	No aplica
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica:
Aprobación - Otras Garantías	No aplica

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	N/A
Objeto de la Suspensión	N/A
Reinicio	N/A
Observaciones	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
PARMENIDEZ MARTINEZ HERNANDEZ	OPERARIO	N/A
MARCOS ENRIQUE MARCOS ENRIQUE	OPERARIO	N/A

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	0 %
Avance en Tiempo	23.29 %
Estado del Contrato	En ejecución: x Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí No x

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 39.480.000,00
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 0.0 (0 %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 39.480.000,00 (100%)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				Total Pagos	N/A

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: X No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: No cumple: X No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: No cumple: X No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otras obligaciones de ejecución	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	No hay avance en los trabajos por presunto incumplimiento en las obligaciones contractuales.

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. LAVADORA SAMSUNG 28 LBS	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
2. LAVADORA INDUSTRIAL 120 LBS RENZACCI	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
3. LAVADORA UNIMAC 60 LBS	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
4. LAVADORA MACLEAN LMA 120 LIBRAS	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.

5. LAVADORA LG 20KG - CARGA FRONTAL - WM20VVS6	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
6. LAVADORA CARGA FRONTAL LG 22KG WM22VV26R	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
7. LAVADORA CARGA FRONTAL LG 22KG WM22VV26R	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
8. LAVADORA SECADORA CARGA FRONTAL LG 16 KLS	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
9. LAVADORA CARGA SUPERIOR 25KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
10. LAVADORA CARGA SUPERIOR 25KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
11. LAVADORA CARGA SUPERIOR 20KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
12. LAVADORA CARGA SUPERIOR 25KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
13. LAVADORA CARGA SUPERIOR 25KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
14. LAVADORA CARGA SUPERIOR 25KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
15. LAVADORA CARGA SUPERIOR 25KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
16. LAVADORA CARGA FRONTAL 70KG SUNFLOWER XGQ-70F	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
17. LAVADORA MARCA WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
18. SECADORA CARGA FRONTAL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
19. SECADORA INDUSTRIAL A GAS DE 50LBS MAXIDRY	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
20. SECADORA ELECTRICA MARCA UNIMAC 60 LBS	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
21. SECADORA A VAPOR MARCA UNIMAC 60 LBS	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.

22. SECADORA CARGA FRONTAL 23KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
23. SECADORA CARGA FRONTAL 23KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
24. SECADORA CARGA FRONTAL 23KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
25. SECADORA CARGA FRONTAL 23KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
26. SECADORA CARGA FRONTAL 23KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
27. SECADORA CARGA FRONTAL 23KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
28. SECADORA CARGA FRONTAL 23KG WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
29. SECADORA ELECTRICA 50LBS INTERMATIC	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.
30. SECADORA MARCA WHIRLPOOL	0%	El contratista no ha realizado ningun trabajo por los diferentes incumplimientos presentados en la ejecucion del contrato.

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

En el ejercicio de las funciones de supervisión del contrato cuyo objeto corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de lavadoras de la Unidad, se ha evidenciado un reiterado incumplimiento por parte del contratista respecto de las actividades y obligaciones necesarias para la adecuada ejecución contractual, situación que ha impedido el inicio oportuno y efectivo de los trabajos requeridos por la Entidad.

Lo anterior se sustenta en múltiples novedades presentadas durante la fase de ejecución, iniciando con la demora injustificada en la constitución, expedición y presentación de las pólizas exigidas contractualmente, las cuales fueron allegadas aproximadamente un (01) mes después de la suscripción del contrato, afectando el perfeccionamiento y legalización efectiva del mismo e imposibilitando el inicio normal de las actividades programadas dentro de los tiempos inicialmente establecidos.

De igual manera, se evidenció una demora significativa en la entrega de la documentación correspondiente al personal técnico designado para la ejecución contractual la cual debía hacerse llegar al supervisor cuando se hiciese la firma del acta de inicio del contrato, requisito indispensable para adelantar los procedimientos de validación, control de acceso y autorización de ingreso a las instalaciones de la Unidad Militar Aérea (UMA), generando retrasos adicionales atribuibles exclusivamente a la gestión del contratista.

Aunado a lo anterior, pese a las coordinaciones efectuadas y a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, el contratista no se presentó oportunamente a la Unidad para dar inicio material a las actividades contratadas, evidenciándose falta de diligencia e interés frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas,

situación que afectó directamente el cronograma previsto para la ejecución del contrato y la satisfacción de la necesidad institucional que dio origen al proceso contractual.

Resulta especialmente relevante señalar que únicamente con posterioridad a la realización de audiencia de presunto incumplimiento contractual, adelantada ante la falta de avances y cumplimiento efectivo, el contratista remitió un cronograma de trabajo, evidenciando una reacción tardía frente a las obligaciones pactadas y al deber de ejecución diligente del contrato, circunstancia que permite inferir una conducta poco proactiva frente al cumplimiento oportuno de las actividades contratadas.

En consecuencia, esta supervisión considera que las situaciones anteriormente descritas configuran un incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales atribuibles al contratista, afectando la oportunidad, eficiencia y adecuada prestación del servicio contratado, así como el cumplimiento de la finalidad perseguida por la Entidad, razón por la cual se hace necesario dejar constancia de las novedades presentadas para los fines administrativos, contractuales y legales a que haya lugar.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: X No: ____
Entidad	Sí: ____ No: X

Observaciones: El contrato fue suscrito el día diez (10) de marzo, fecha a partir de la cual el contratista debía adelantar las actuaciones necesarias para su legalización y puesta en marcha. No obstante, ante la falta de constitución y presentación de las pólizas exigidas contractualmente, fue necesario adelantar el día veintidós (22) de marzo una primera audiencia por incumplimiento, debido a la omisión del contratista en el cumplimiento de este requisito indispensable para la ejecución contractual.

Pese al requerimiento efectuado, únicamente hasta el día veinticuatro (24) de abril el contratista realizó la presentación de las pólizas de cumplimiento, es decir, más de un (01) mes después de la suscripción del contrato, ocasionando un retraso significativo en el perfeccionamiento y legalización efectiva del mismo.

Posteriormente, el día diecisiete (17) de mayo, el contratista allegó las hojas de vida del personal designado para la ejecución contractual; sin embargo, dicha documentación fue remitida de manera incompleta, incumpliendo los requisitos exigidos para adelantar el proceso de validación, autorización e ingreso del personal técnico a las instalaciones de la Unidad, generando nuevas demoras atribuibles exclusivamente a la gestión del contratista.

El día diecinueve (19) de mayo se suscribió el acta de inicio contractual; no obstante, pese a encontrarse habilitado el contrato para ejecución, el contratista no se presentó a la Unidad Militar Aérea (UMA) para dar inicio a las actividades contratadas, evidenciando falta de diligencia frente a las obligaciones asumidas.

Ante la ausencia de ejecución efectiva, el día veinticuatro (24) de mayo fue necesario adelantar una primera audiencia por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales, derivada de la falta de avances materiales en el objeto contratado. Así mismo, el día veinticinco (25) de mayo, el contratista solicitó un modificatorio contractual, argumentando la imposibilidad de cumplir con el primer corte de trabajos inicialmente pactado, situación directamente relacionada con los retrasos generados por su propia gestión contractual.

Posteriormente, debido a la persistencia en el incumplimiento y ausencia de actividades ejecutadas, el día veintiocho (28) de mayo se llevó a cabo una segunda audiencia por incumplimiento contractual, evidenciando nuevamente la falta de ejecución material del contrato. Solo hasta el día veintinueve (29) de mayo, y de manera posterior a las actuaciones adelantadas por la supervisión, el contratista remitió un cronograma de actividades, el cual fue allegado de forma tardía y como reacción a los requerimientos institucionales efectuados.

Finalmente, ante la continuidad del incumplimiento y la no iniciación de las actividades contractuales dentro de los términos previstos, el día primero (01) de junio fue necesario adelantar una tercera audiencia sancionatoria, orientada a evaluar el incumplimiento persistente del contratista frente a sus obligaciones contractuales y la falta de ejecución efectiva del objeto pactado.

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: _____

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte N/A Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	Grupo de apoyo logístico, Grupo de seguridad y defensa de bases
Observaciones	No se ha iniciado por parte del contratista los trabajos que están estipulados en la ficha técnica del contrato

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

A la fecha del presente informe, el contrato presenta un avance de ejecución física del 0%, toda vez que el contratista no ha iniciado las actividades correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de lavadoras objeto del contrato, pese a haberse surtido la suscripción contractual, legalización y firma del acta de inicio. Lo anterior obedece a múltiples novedades atribuibles al contratista, entre ellas la presentación extemporánea de las pólizas de cumplimiento, la entrega incompleta de la documentación del personal técnico requerido, la falta de presentación a la Unidad para el inicio de actividades y el envío tardío del cronograma de trabajo, únicamente posterior a las actuaciones adelantadas por la supervisión frente al presunto incumplimiento.

En términos de ejecución temporal, el contrato registra un avance del 23,29% del plazo contractual, sin evidenciarse cumplimiento material del objeto ni de las obligaciones principales pactadas. Así mismo, por solicitud del contratista y con el propósito de ajustar la ejecución a las condiciones reales presentadas, se tramitó una modificación contractual consistente en la eliminación del primer corte de trabajo y presupuestal previsto para el 31 de mayo, unificándolo con el corte final del 31 de julio de 2026, quedando establecido un único corte y un único pago, sin afectar el valor ni el objeto del contrato.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	MY. ANTONY FABIAN DURAN ANGARITA Principal	**C.C.** 1.020.742.493
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 21 de enero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO / ESCUADRÓN SERVICIOS	
Firma		